

Washington, D.C., 14 de junio de 2017

Por correo electrónico (con anexos)

Tyler Chapman

a/c Tyler Chapman
1841 Park Road NW, Apt. A,
Washington DC USA, 20010
tylerjchapman@gmail.com

Banco Interamericano de Desarrollo

a/c Rodrigo Alejandro Alvarado Salinas
Oficina del Asesor Jurídico
Banco Interamericano de Desarrollo

CONSIDERANDO:

- A. El 26 de abril de 2017, el Presidente del Tribunal accedió a la solicitud de las partes y emitió, conforme con el Artículo 4(2) del Reglamento, la Suspensión de los Procedimientos.
- B. El 12 de junio de 2017, el abogado del demandado notificó al Tribunal Administrativo que las partes del caso mencionado, han resuelto todas las demandas relacionadas a este tema y solicitado al Tribunal desestimar el caso. El demandado adjuntó una carta del demandante liberando a la Corporación de todas las solicitudes relacionados a este tema y retirando el caso ante el Tribunal.
- C. El 14 de junio de 2017, el demandante, Sr. Taylor Chapman confirmó la notificación anterior y la solicitud a este Tribunal.

POR LO TANTO: El Caso 97 - Tyler Chapman c. CII está cerrado. El expediente será archivado para el registro.

Atentamente,

(firma)

Juez Alberto Wray
Presidente del Tribunal Administrativo
Banco Interamericano de Desarrollo

(firma)

Giuliana Canè
Secretaria Ejecutiva
Tribunal Administrativo
Banco Interamericano de Desarrollo

CC: Auto Caso 97